

1811-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintiocho minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno.
Acreditación de tres delegados territoriales suplentes en la estructura del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 1004-DRPP-2019 de las diez horas con catorce minutos del tres de setiembre dos mil diecinueve, este Departamento, acreditó de forma completa la estructura del cantón San Carlos, de la provincia de Alajuela.

Posteriormente y a raíz de la reforma estatutaria aprobada por la Dirección General de Registro Electoral, mediante resolución DGRE-392-DRPP-2019, de las nueve horas con cuarenta y siete minutos del siete de noviembre de dos mil diecinueve, en la que, de conformidad con el artículo catorce inciso b) del estatuto partidario, se estableció la elección de *“hasta cinco delegados territoriales suplentes”* en las asambleas cantonales, la agrupación política en fecha tres de mayo de dos mil veintiuno celebró una asamblea cantonal de forma virtual, en la cual designó tres puestos de delegados suplentes.

Cabe destacar, que la estructura del partido político venció el día veinte de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual carece de interés actual la acreditación de las designaciones realizadas. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 6636, 5686-2021